

# INFORME DE COMISARIO

Camilo Ponce Enríquez, 10 de marzo del 2020

## A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTO PARTES DG AUTOPARDG S.A.

En cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en el art. 279 de la ley de Compañías del Ecuador he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo de la Compañía **AUTO PARTES DG AUTOPARDG S.A.** por el año terminado en esa fecha. Los mismos que son responsabilidad de Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, incluyendo el examen basándose en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el Estado Financiero. Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros.

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **AUTO PARTES DG AUTOPARDG S.A.** al 31 de Diciembre del 2019, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas de Información financiera NIIF para Pymes establecidas por la Superintendencia de Compañías y Leyes autorizadas por el Servicio de Rentas Internas.

Mi revisión fue hecha con el propósito de informar sobre la situación Económica al 31 de Diciembre del 2019 de la Compañía. En calidad de comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de **AUTO PARTES DG AUTOPARDG S.A.**

Atentamente



Ing. Felix Moreno M

COMISARIO AUTO PARTES DG AUTOPARDG S.A.